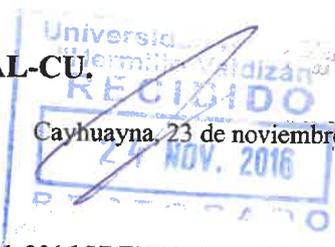


RESOLUCIÓN N° 0876-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2016



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Viso el documento que se acompaña en ochenta y dos (82) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0281-2016-UNHEVAL-D-FENF, de fecha 26.JUL.2016, remite al Vicerrectorado Académico, para su ratificación la Resolución N° 082-2016-UNHEVAL-CF-FENF, que aprobó el Presupuesto del Examen de Admisión de la Segunda Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos – Adulto, Sección Huánuco;

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0282-2016-UNHEVAL-D-FENF, de fecha 26.JUL.2016, remite al Vicerrectorado Académico, para su ratificación la Resolución N° 083-2016-UNHEVAL-CF-FENF, que aprobó el Presupuesto del I Semestre de la Segunda Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos – Adulto, Sección Huánuco;

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 006-2016-UNHEVAL-D-FENF, de fecha 07.SET.2016, remite al Vicerrectorado Académico, para su ratificación la Resolución N° 0183-2016-UNHEVAL-CF-FENF, del 18.AGO.2016, que aprobó el Proyecto de Segunda Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos – Adulto, Sección Huánuco;

Que la Directora de Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0188-2016-UNHEVAL/OPyP-D, de fecha 19.OCT.2016, remite al Rector el Informe N° 0617-2016/JUP-UNHEVAL, de fecha 18.OCT.2016, comunicando lo siguiente:

1. Con respecto al presupuesto de Admisión del Programa de Segunda Especialidad en Cuidados Intensivos de la Facultad de Enfermería 2016, cuenta con opinión favorable para su aprobación la misma que en la ejecución de los gastos se debe realizar previo informe de ingresos por el Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento., El resumen del Presupuesto es como sigue:

INGRESOS	:	S/. 6,120.00
EGRESOS	:	S/. 2,770.00
DEDUCCIÓN 5%	:	S/. 306.00
DEDUCCIÓN 40%	:	S/. 2,448.00
SALDO (E=A-B-C-D)	:	S/. 596.00

2. En Presupuesto del I Semestre, se evidencia incrementos de pagos en los siguientes concepto: Pago por hora de dictado, desde 50 soles/hora (S/. 3,000.00 soles) se incrementó a 58,3 soles/hora; el pago al Coordinador del Programa se incrementó de S/. 1,000.00 soles/mensuales a S/. 1,500.00 soles/mensuales.

3. Con Oficio N° 020-2016-CSECI-A-FFF-FENEF-UNHEVAL-2016, el Coordinador del Programa justifica que el incremento del pago de docentes es debido a la cantidad de estudiantes que poseen (45 en promedio) y por la atención que brinda el docente al estudiante, y con respecto al Coordinador dicho incremento lo justifica también el número de estudiantes y por actividades que es asumida por el personal.

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0144-2016-UNHEVAL-D-FENF, de fecha 18.OCT.2016, remite al Vicerrectorado Académico, el levantamiento de observaciones sobre los reajustes respectivos del presupuesto de Segunda Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos-Adulto, Sección Huánuco;

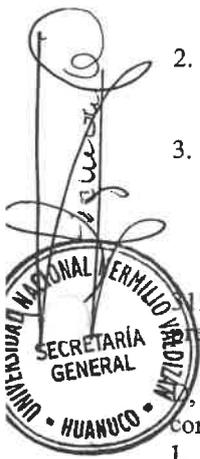
Que la Directora de Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0256-2016-UNHEVAL/OPyP-D, de fecha 04.NOV.2016, remite al Rector el Informe N° 0674-2016/JUP-UNHEVAL, de fecha 18.OCT.2016, comunicando lo siguiente:

1. Con respecto al presupuesto de Admisión del Programa de Segunda Especialidad en Cuidados Intensivos de la Facultad de Enfermería 2016, cuenta con opinión favorable para su aprobación la misma que en la ejecución de los gastos se debe realizar previo informe de ingresos por el Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento., El resumen del Presupuesto es como sigue:

INGRESOS	:	S/. 6,120.00
EGRESOS	:	S/. 2,770.00
DEDUCCIÓN 5%	:	S/. 306.00
DEDUCCIÓN 40%	:	S/. 2,448.00
SALDO (E=A-B-C-D)	:	S/. 596.00

Con respecto al Presupuesto a la ejecución de los semestres del Programa de Segunda Especialidad en Cuidados Intensivos de la Facultad de Enfermería 2016, cuenta con opinión favorable para su aprobación la misma que en la ejecución de los gastos se debe realizar previo informe de ingresos por el Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento. El resumen del presupuesto es como sigue:

a. INGRESOS	:	S/. 123,750.00
b. EGRESOS	:	S/. 44,150.00
c. DEDUCCIÓN 5%	:	S/. 6,187.00
d. DEDUCCIÓN 40%	:	S/. 49,500.00
e. SALDO (E=A-B-C-D)	:	S/. 23,912.50





...///Resolución N° 0876-2016-UNHEVAL-CU;

- 2 -

Que en la sesión ordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 19.SET.2016, contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las siguientes resoluciones de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL:

1. Resolución N° 0183-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 18.AGO.2016, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **Proyecto de Segunda Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos-Adulto**, Sección Huánuco.
2. Resolución N° 082-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 04.JUL.2016, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Presupuesto del Examen de Admisión de la **Segunda Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos-Adulto**, Sección Huánuco.

a. INGRESOS	:	S/. 6,120.00
b. EGRESOS	:	S/. 2,770.00
c. DEDUCCIÓN 5%	:	S/. 306.00
d. DEDUCCIÓN 40%	:	S/. 2,448.00
e. SALDO (E=A-B-C-D)	:	S/. 596.00

3. Resolución N° 083-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 04.JUL.2016, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Presupuesto del Primer Semestre de la **Segunda Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos-Adulto**, Sección Huánuco.

Que con el Proveído N° 029-2016-UNHEVAL-CU/R, se remite a la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto para que opine respecto a los presupuestos propuestos; luego se remita el caso a Secretaría General para la emisión de la resolución;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 2057-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a lo dispuesto en la Resolución N° 0373-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico el 23.NOV.2016, por ausencia del Titular;

**SE RESUELVE:**

1°. **RATIFICAR**, en todas sus partes, las siguientes resoluciones de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL:

1.1 Resolución N° 0183-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 18.AGO.2016, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **Proyecto de Segunda Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos-Adulto**, Sección Huánuco.

1.2 Resolución N° 082-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 04.JUL.2016, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Presupuesto del Examen de Admisión de la **Segunda Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos-Adulto**, Sección Huánuco, como sigue:

a. INGRESOS	:	S/. 6,120.00
b. EGRESOS	:	S/. 2,770.00
c. DEDUCCIÓN 5%	:	S/. 306.00
d. DEDUCCIÓN 40%	:	S/. 2,448.00
e. SALDO (E=A-B-C-D)	:	S/. 596.00

1.3 Resolución N° 083-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 04.JUL.2016, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Presupuesto del Primer Semestre de la **Segunda Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos-Adulto**, Sección Huánuco.

a. INGRESOS	:	S/. 123,750.00
b. EGRESOS	:	S/. 44,150.00
c. DEDUCCIÓN 5%	:	S/. 6,187.00
d. DEDUCCIÓN 40%	:	S/. 49,500.00
e. SALDO (E=A-B-C-D)	:	S/. 23,912.50

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR (E)



*[Signature]*  
**K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines.

*[Signature]*  
Abog. Yersel Kaón Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución  
Rectorado-VRAcad  
VRInv-AL OCI  
DCPYP-JPPTO  
DOGA-FEN  
OC-OT-OL-US-Archivo

YKFO/Vam

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZ N DE HUANUCO

## PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS RECAUDADORES

NOMBRE DEL PRESUPUESTO : ESPECIALIDAD EN CUIDADOS INTENSIVOS - ADULTO 2016, SEDE HUANUCO

EJECUTORA O DEPENDENCIA: FACULTAD DE ENFERMERIA

DOCUMENTO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO: 083-2016-UNHEVAL-CF-FENF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PERIODO DE EJECUCION	INICIA: jun-16
	FINALIZA: dic-16

### INGRESOS( CAPTACION EN EL PERIODO AÑO FISCAL 2016

ESPECIFICA	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANT	UNID MED	VALOR INICIAL	TIEMPO	TOTAL
	SEGUNDA ESPECIALIDAD					
		CUIDADO INTENSIVO - ADULTO				
				0	Total Curso:	7
1.3.2.3.1.7	EJECUCION DEL PROGRAMA					
	MATRICULA	45	Estudiantes	150	2	13,500.00
1.3.3.3.1.3	PENSION	45	Estudiantes	350	7	110,250.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>123,750.00</b>

### EGRESOS (Gasto de Ejecución 2016 )

ESPECIFICA	DESCRIPCION DEL GASTO	CANTIDAD	UNID MED	VALOR INICIAL	TIEMPO	TOTAL
	SEGUNDA ESPECIALIDAD					
		CUIDADO INTENSIVO - ADULTO				
				0	total Curso	7
2.1.1.5.2.99	PERSONAL DOCENTE					21,000.00
	DOCENTES DE PLANTA (doctor y Mg) - UNHEVAL	60	Horas	50.0	7 Cursos	21,000.00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					<b>7,000.00</b>
	COORDINADOR DOCENTE DE PLANTA.	1	personal	1,000.0	7meses	7,000.00
	<b>SERVICIOS</b>					<b>13,650.00</b>
2.3.2.2.4.1	PUBLICIDAD	1	Pago	8,000.0		7,000.00
2.3.2.5.1.3	SECRETARIA de todas las especialidades de la Fac. de Enfermería	1	personal	850.0	7meses	5,950.00
	CONTADOR	1	personal	100.0	7meses	700.00
	<b>MATERIALES</b>					<b>2,500.00</b>
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL	500	Unidad	2.0		1,000.00
2.3.1.5.1.2	MATERIALES DE OFICINA	500	Unidad	3.0		1,500.00
	<b>TOTAL EGRESOS (hasta el 55% aplicado total del ingreso)</b>					<b>44,150.00</b>
	DEDUCCION DEL 5% aplicado al total del Ingreso - RES:1792-2011-UNHEVAL-CU					6,187.50
	DEDUCCION DEL 40% aplicado al total del ingreso (UNHEVAL)					49,500.00
	<b>SALDO</b>					<b>23,912.50</b>

\*\* El Clasificador de Ingresos y Gastos a nivel especifica- concordante al arto 3° de la Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01.



RESUMEN	TOTAL 2014
INGRESO 100% (+)	123,750.00
EGRESOS 55% (-)	44,150.00
DEDUCCION 5% (-)	6,187.50
DEDUCCION 40% UNHEVAL(-)	49,500.00
<b>SALDO</b>	<b>23,912.50</b>

Opnd

Junio	2016						3º TRIMESTRE
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	5to TRIMESTRE	6to TRIMESTRE	
1	2	3	4	5	6	7	
	6,750.00			6,750.00			
15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00	15,750.00
<b>15,750.00</b>	<b>22,500.00</b>	<b>15,750.00</b>	<b>15,750.00</b>	<b>22,500.00</b>	<b>15,750.00</b>	<b>15,750.00</b>	<b>15,750.00</b>

Junio	2016						3º TRIMESTRE
	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	5to TRIMESTRE	6to TRIMESTRE	
1	2	3	4	5	6	7	
3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	950.00	950.00	1,950.00	1,950.00
2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00
100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
100.00	100.00	200.00	200.00	300.00	300.00	1,600.00	1,600.00
100.00	100.00	200.00	200.00	300.00	300.00	1,500.00	1,500.00
5,050.00	7,050.00	7,150.00	7,150.00	5,250.00	4,950.00	7,550.00	7,550.00
7,787.50	1,125.00	787.50	787.50	1,125.00	787.50	787.50	787.50
6,300.00	9,000.00	6,300.00	6,300.00	9,000.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00
3,612.50	5,325.00	1,512.50	1,512.50	7,125.00	3,712.50	1,112.50	1,112.50

ACUMULADO						
15,750.00	38,250.00	54,000.00	69,750.00	92,250.00	108,000.00	123,750.00
5,050.00	12,100.00	19,250.00	26,400.00	31,650.00	36,600.00	44,150.00
787.50	1,912.50	2,700.00	3,487.50	4,612.50	5,400.00	6,187.50
6,300.00	15,300.00	21,600.00	27,900.00	36,900.00	43,200.00	49,500.00
3,612.50	8,937.50	10,450.00	11,962.50	19,087.50	22,800.00	23,912.50



39

**SEGUNDA ESPECIALIDAD ENFERMERIA EN CUIDADOS INTENSIVOS - ADULTO**

**PRESUPUESTO EXAMEN DE ADMISIÓN -2016**

**INGRESOS**

PAGO POR ADMISIÓN	NUMERO DE POSTULANTES	TOTAL
Derecho por Admisión S/. 120.00 nuevos soles	51	S/. 6,120.00

**EGRESOS**

A). Proceso de Admisión	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
Pago a la Alta Dirección X día S/. 432.00 N.S. por 1 días	2	S/ 554.00	S/. 1,108.00
Comisión de Admisión X día S/. 432.00 N.S. por 1 días	3	S/ 454.00	S/. 1,662.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 2,770.00</b>

B). UTILIDAD NETA A LA UNHEVAL	TOTAL
-40%	S/. 2,448.00
- 5 %	S/. 306.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 2,754.00</b>



**RESUMEN:**

TOTAL DE INGRESOS      S/. 6,120.00  
TOTAL DE EGRESOS      S/. 5,524.00

=====